Diario Concepción

Fecha: 17/03/2025 Audiencia: 24.300 Sección: el uso de
Vpe: $490.699 Tirada: 8.100 Frecuencia: 0
Vpe pág: $1.156.324 Difusión: 8.100
Vpe portada: $1.156.324 Ocupación: 42,44%

FOTO WWW.SENADO.CL

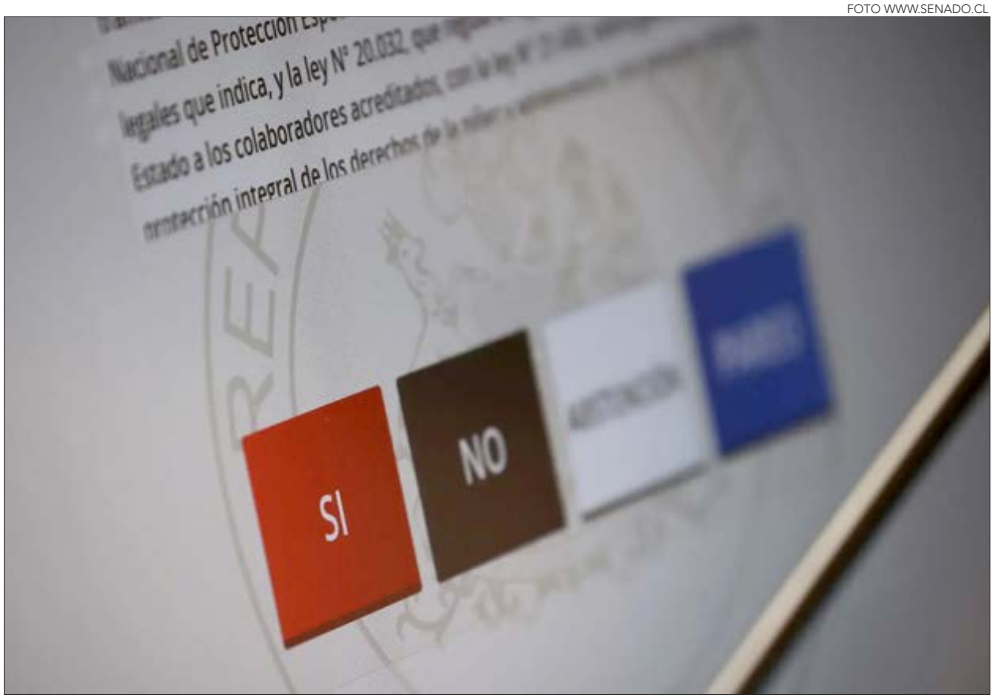

Armonización de leyes sobre sistema integral de protección a niñez y adolescencia a segundo trámite

Durante el debate, senadoras y senadores de distintos sectores coincidieron en la necesidad de avanzar en la protección de niños, niñas y adolescentes del país y de contar con el financiamiento y las facultades de fiscalización para este fin.

La Sala despachó en particular y en forma unánime, el texto legal que apunta a concordar los contenidos de la Ley crea el Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, de la Ley de Aportes Financieros, con los fundamentos y obligaciones establecidos en la Ley de Garantías.

De este modo, esta iniciativa quedó en condiciones de cumplir su segundo trámite en la Cámara de Diputadas y Diputados.

Durante el debate la senadora Carmen Gloria Aravena, en su calidad de presidenta de la Comisión de Familia, Infancia y Adolescencia dio detallada cuenta de la iniciativa que apunta a saldar una deuda del Estado con los niños, niñas y adolescentes más vulnerables.

Intervinieron además los senadores y senadoras: Matías Walker, Carlos Kuschel, Carmen Gloria Aravena, Gastón Saavedra, Fidel Espinoza, Alejandro Kusanovic, Esteban Velásquez, David Sandoval, Ximena Rincón, Yasna Provoste, Alejandra Sepúlveda e Isabel Allende.

En tanto, la Subsecretaria de la Niñez, Verónica Silva, agradeció a nombre del Ejecutivo el apoyo a la iniciativa y el trabajo de la Comisión, haciendo énfasis en el enfoque de fiscalización y cumplimiento de las obligaciones para proteger el interés superior del niño, niña y adolescente.

La senadora Aravena explicó que esta normativa entrega coherencia y armonía lógica a todas estas normas, con la finalidad de dar conexión al sistema de protección integral de la niñez y adolescencia para su funcionamiento.

Detalló que para la comisión revistió especial importancia el análisis de las siguientes materias:

Destino de los jóvenes que egresan del sistema de protección y que no continúan estudiando.

Instalación de las oficinas locales de niñez, revisión de todas las dotaciones y de los funcionarios que las integrarán.

Revisión de la oferta de atención especializada de niños, niñas y adolescentes con capacidades diferentes. En esta materia, se abordó la situación de los niños que deben cumplir arresto domiciliario en residencias en las cuales habitan menores no sujetos a dicha medida.

Priorización del cuidado de los niños, niñas y adolescentes por parte de la familia de origen o de acogida, por sobre la internación en residencias.

Fiscalización

Diversos senadores y senadoras resaltaron la necesidad de "establecer una correcta fiscalización y supervisión", así como la implementación de la infraestructura necesaria a lo largo del país, pues la Subsecretaría de la Niñez debe contar con las herramientas necesarias para garantizar que las instituciones que intervienen en la protección de la infancia cumplan su labor mediante dichas normas, que entreguen lineamientos claros y efectivos para los diversos actores que trabajan en materia de infancia y adolescencia.

Destacaron que la Subsecretaría tendrá un rol rector y en caso de incumplimientos tendrá la facultad de ordenar medidas inmediatas para garantizar los derechos de los niños, y solicitar fiscalizaciones cuando los proyectos sean ejecutados por organismos colaboradores.